



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS TALCA

TECNICO PROFESIONAL: 2 SUR 1147 – FONOS (71) 2615416 - 2615410

BASICA y LICEO: 11 ORIENTE 1751 – FONOS (71) 2615454 - 2615457

www.salesianostalca.cl – cest@salesianostalca.cl

TALCA - REGIÓN DEL MAULE - CHILE



SALESIANOS
DON BOSCO

CIRCULAR N° 9 ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS EN EL CEST

Estimados Padres y Apoderados: De acuerdo con la actualización del protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica del Minsal, dadas a conocer el 21 de septiembre, les informamos algunas medidas que se aplicarán en el CEST a partir del 1 de octubre de 2022.

- 1. Clases y actividades presenciales:** Desde marzo, todas las clases y actividades de los estudiantes son presenciales, y la asistencia a ellas es obligatoria. Se retomarán las actividades y procedimientos de Educación Física en la modalidad EMHC. Las reuniones y jornadas de padres y apoderados serán presenciales a partir de octubre.
- 2. Aforos y distanciamiento social:** Considerando que más del 80% de los estudiantes, de PK a 4° EM, tienen su esquema de vacunación completo (Minsal), **se eliminará la restricción de aforos y distanciamiento social** en todos los espacios al interior del CEST. En la medida que sea posible, se propiciará el distanciamiento social en las actividades que se produzcan excesivas aglomeraciones.
- 3. Uso de mascarilla:** El uso de la mascarilla **no es obligatorio** en ninguna modalidad de enseñanza del CEST. No obstante, si algún integrante de la Comunidad Educativa Pastoral decide mantener su uso como medida preventiva, lo podrá hacer, especialmente si presenta alguna enfermedad respiratoria.
- 4. Ventilación:** Se mantendrá la ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, manteniendo ventana o puerta abiertas. Donde sea posible, se realizará ventilación cruzada para generar corriente de aire.
- 5. Higiene:** Se deberá mantener al interior del CEST, el lavado frecuente de manos, empleando jabón o uso de alcohol gel, cada 2 ó 3 horas, como medida preventiva para todos los integrantes de la comunidad educativa pastoral.
- 6. Alerta a Síntomas COVID-19:** Se solicitará a los apoderados “estar alerta” diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si aparecen síntomas (casos sospechosos), no deberá enviar al estudiante al CEST hasta ser evaluado por un profesional de Salud. Deberá realizarse un test PCR o prueba de detección de antígeno. El estudiante podrá ingresar al CEST si el resultado es negativo.
- 7. Caso confirmado COVID-19:** Si un estudiante es caso confirmado COVID-19 (aislamiento por 5 días), el apoderado deberá dar aviso inmediato al CEST, para que así se pueda informar oportunamente a los apoderados del curso, y estar alerta a posibles síntomas COVID-19 en los demás estudiantes, hasta 5 días desde el último contacto con el caso confirmado. Los alumnos del curso que no presenten síntomas, continuarán en clases presenciales.
- 8. Alerta de Brote:** Se considerará una alerta de brote cuando haya 3 o más casos confirmados en un curso o, 7 o más casos confirmados de distintos cursos en el Establecimiento. La dirección del CEST en coordinación con SEREMI de Educación, informará al SEREMI de Salud, para que evalúe la situación y pueda establecer medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote. Estas medidas serán informadas a la Comunidad Educativa Pastoral por los medios oficiales del CEST

Atentamente.

David Escalona Sepúlveda
Coordinador Área de Ambiente - CEST

Talca, 29 de septiembre 2022